

HUAWEI TECHNOLOGIES ECUADOR CÍA. LTDA.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 junto con las notas explicativas a los estados financieros.

HUAWEI TECHNOLOGIES ECUADOR CÍA. LTDA.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 junto con las notas explicativas a los estados financieros

Estados financieros:

Situación financiera

Resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Flujos de efectivo

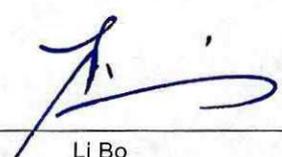
Notas a los estados financieros

HUAWEI TECHNOLOGIES ECUADOR CÍA. LTDA.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
EXPRESADO EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

	Notas	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en bancos	7	206,685	222,187
Créditos fiscales	8	2,750	1,481
Total activo		<u>209,435</u>	<u>223,668</u>
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente:			
Acreedores comerciales	9	1,866	1,936
Impuestos por pagar	8	18	18
Total pasivo		<u>1,884</u>	<u>1,954</u>
Patrimonio neto			
Capital emitido	10	250,000	250,000
Resultados acumulados		(42,449)	(28,286)
Total patrimonio		<u>207,551</u>	<u>221,714</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>209,435</u>	<u>223,668</u>

Ver notas a los estados financieros


Li Bo
Representante Legal

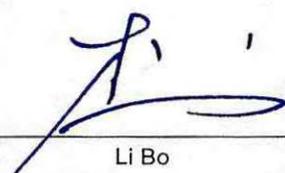

EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.
Alex Suárez
Contador

HUAWEI TECHNOLOGIES ECUADOR CÍA. LTDA.

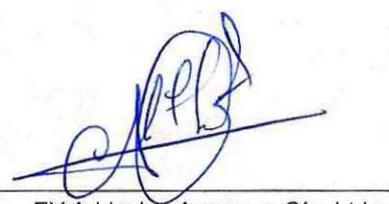
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
EXPRESADO EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

	Notas	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Utilidad bruta		-	-
Gastos de administración	11	(14,127)	(14,526)
Pérdida operacional		(14,127)	(14,526)
Otros egresos netos	12	-	(4,072)
Gastos financieros		(36)	(97)
Pérdida antes de impuesto a la renta		(14,163)	(18,695)
Impuesto a la renta	13	-	-
Pérdida neta y resultado integral		(14,163)	(18,695)

Ver notas a los estados financieros



Li Bo
Representante Legal



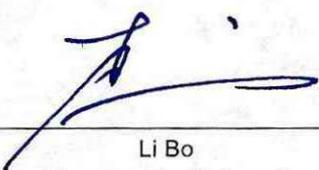
EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.
Alex Suárez
Contador

HUAWEI TECHNOLOGIES ECUADOR CÍA. LTDA.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
EXPRESADO EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

	Capital emitido	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	250,000	(9,591)	240,409
Pérdida neta del año	-	(18,695)	(18,695)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	250,000	(28,286)	221,714
Pérdida neta del año	-	(14,163)	(14,163)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	250,000	(42,449)	207,551

Ver notas a los estados financieros



Li Bo
Representante Legal



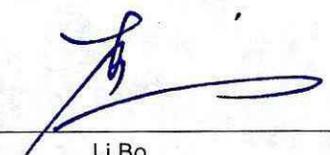
EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.
Alex Suárez
Contador

HUAWEI TECHNOLOGIES ECUADOR CÍA. LTDA.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
EXPRESADO EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo netos de actividades de operación:		
Efectivo pagado a proveedores	(11,527)	(13,122)
Pago de impuestos	(3,939)	(6,752)
Otros ingresos / gastos netos	(36)	(1,966)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(15,502)</u>	<u>(21,840)</u>
Disminución neta del efectivo en bancos	(15,502)	(21,840)
Efectivo en bancos:		
Saldo al inicio	222,187	244,027
Saldo al final	<u>206,685</u>	<u>222,187</u>
Conciliación de la pérdida con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Pérdida antes de impuesto a la renta	(14,163)	(18,695)
Conciliación de la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Aumento en créditos fiscales	(1,269)	(1,481)
(Disminución) en acreedores comerciales	(70)	(1,682)
Aumento en impuestos por pagar	-	18
	<u>(1,339)</u>	<u>(3,145)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(15,502)</u>	<u>(21,840)</u>

Ver notas a los estados financieros



Li Bo
Representante Legal



EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.
Alex Suárez
Contador

HUAWEI TECHNOLOGIES ECUADOR CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 EXPRESADOS EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Huawei Technologies Ecuador Cía. Ltda. una compañía de responsabilidad limitada mayormente poseída por Huawei Technologies Coöperatief U.A de Holanda. Fue constituida en Ecuador el 22 de julio de 2013, con el objeto de prestar servicios de telecomunicaciones.

La dirección principal registrada de la Compañía es en Ecuador, Provincia Pichincha, Parroquia Benalcázar, Barrio La Carolina, en la calle Av. República del Salvador número N34-493 y Portugal, Edificio Torre Gibraltar, Piso 7.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros y sus notas son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador, moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en bancos

El efectivo en bancos que se presenta en el estado de situación financiera constituye depósitos en instituciones financieras locales, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que no están expuestos a riesgos significativos de cambios en su valor.

b) Costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

c) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

d) **Eventos subsecuentes**

Los eventos subsecuentes al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajustes son expuestos en notas a los estados financieros.

3.2. Adopción de políticas contables por nuevas normas e interpretaciones

Durante el año 2018, la Compañía ha aplicado NIIF 15 y NIIF 9 por primera vez. La naturaleza y los efectos de los cambios originados por la aplicación de estas nuevas normas se los detalla a continuación:

NIIF 15 – Ingresos provenientes de acuerdos con clientes

NIIF 15 reemplaza a la NIC 11 Contratos de construcción, NIC 18 Ingresos e interpretaciones relacionadas y se aplica, con excepciones limitadas, a todos los ingresos derivados de acuerdos con sus clientes. NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos que surgen de los contratos con clientes y requiere que los ingresos se reconozcan en un valor que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, tomando en consideración todos los hechos relevantes y circunstancias en las que se aplica cada paso del modelo a los acuerdos suscritos con sus clientes. Esta norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales de obtener un acuerdo con clientes y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de estos. Además, la norma requiere revelaciones adicionales a fin de cumplir con esta nueva norma.

Debido a que en los años 2018 y 2017 la Compañía no ha suscrito contratos de servicios con clientes, la Compañía no tuvo efecto producto de la adopción de NIIF 15.

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 9 "Instrumentos Financieros" reemplaza a NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", para los períodos anuales que empiecen a partir del 1 de enero de 2018 y que cubren los aspectos relacionados con la clasificación y medición de instrumentos financieros y deterioro de estos.

La Compañía no tuvo efecto producto de la adopción de NIIF 9 debido a que en el año 2018 y 2017 la Compañía no mantiene instrumentos financieros bajo el alcance de esta norma.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PUBLICADAS, NO VIGENTES

A continuación, se detallan las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones publicadas hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, pero con vigencia a partir o posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2019. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas cuando entren en vigencia.

NIIF 16 Arrendamientos-

La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza a la "NIC 17 Arrendamientos", "CINIIF 4 determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", "SIC 15 arrendamientos operativos, incentivos" y "SIC 27 Evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento".

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios implementen un modelo similar al tratamiento contable de arrendamientos financieros según NIC 17. La Administración de la Compañía no prevé un efecto por la aplicación de la NIIF 16 debido a que en los años de aplicación la Compañía no ha suscrito contratos de arrendamiento con proveedores.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez con vigencia posterior al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2019, sin embargo, de acuerdo con la conclusión de la gerencia, no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía. Se detallan las normas emitidas y que son aplicables para períodos posteriores:

Norma	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2019
CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017:	
- NIIF 3: Combinaciones de negocios	
- NIIF 11: Acuerdos conjuntos	
- NIC 12: Impuesto a las ganancias	
- NIC 23: Costos de financiamiento	1 de enero de 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos	Por definir

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

6. INSTRUMENTOS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se conformaban de la siguiente manera:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros				
Efectivo en bancos	206,685	-	222,187	-
Total activos financieros	206,685	-	222,187	-
Pasivos financieros				
Acreedores comerciales	1,866	-	1,936	-
Total pasivos financieros	1,866	-	1,936	-

7. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de efectivo en bancos comprende fondos de libre disponibilidad en cuentas corrientes en entidades financieras locales en Dólares de los Estados Unidos de América.

8. CRÉDITOS FISCALES E IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los créditos fiscales e impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Créditos fiscales		
Saldo a favor de Impuesto al Valor agregado	2,750	1,481
	2,749	1,481
Impuestos por pagar		
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	18	18
	18	18

9. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los acreedores comerciales se formaban de la siguiente manera:

		2018	2017
Acreedores comerciales:			
Proveedores locales	(1)	968	1,936
Provisiones	(2)	898	-
		1,866	1,936

(1) Se originan principalmente por la compra de bienes y servicios locales. Los vencimientos de las cuentas por pagar son entre 30 y 90 días.

(2) Se originan principalmente por la compra de bienes y servicios locales, que, al cierre de año, está pendiente de recepción la factura de compra.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

10. CAPITAL EMITIDO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital emitido a la Compañía está conformado por 250,000 participaciones ordinarias nominativas con un valor de 1 (Un Dólar de Estados Unidos de América) cada una.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Nombre de accionista	Nacionalidad	Número de acciones	Capital emitido	Participación %
Huawei Technologies Coöperatief U.A.	Holanda	247,500	247,500	99%
Huawei Technologies (Netherlands) B.V.	Holanda	2,500	2,500	1%
		250,000	250,000	100%

11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2018 y 2017 los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Servicios contables y tributarios	11,440	11,440
Materiales y Repuestos	17	-
Impuestos, tasas y contribuciones	2,670	3,086
	14,127	14,526

12. OTROS EGRESOS NETOS

Durante los años 2018 y 2017 otros egresos netos se conforman de la siguiente manera:

	2018	2017
Penalidades y otras contribuciones	-	4,072
	-	4,072

13. IMPUESTO A LA RENTA

a) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria es como sigue:

	2018	2017
Pérdida contable	14,163	18,695
Menos		
Gastos no deducibles	-	4,281
Pérdida tributaria	14,163	14,414

b) Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

La Compañía no determina el anticipo del impuesto a la renta debido a que aún no ha iniciado sus operaciones efectivas.

v) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vi) Reformas tributarias-

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- **Régimen de remisión**
 - Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2018.
 - Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2018.
- **Incentivos para la atracción de inversiones privadas**
 - Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.
 - Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en el Ley.
 - Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.
 - Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.
- **Reformas tributarias**
 - Impuesto a la Renta
 - Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

- La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:
 - la sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
 - dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

- Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.